ANUNCIO de 16 de enero de 2002, sobre notificación de documentación de revisión anual de autorizaciones administrativas de cotos de caza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de enero de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

– MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-005-38-D.

– DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Decaimiento y Caducidad de Autorización Administrativa.

– ASUNTO: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2001/2002.

– TITULAR DEL COTO: Prudencio Dug Rodríguez. N.I.F.: 8219054.

– ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda Santa Marina, 33-A -2º- D.

– LOCALIDAD: 06005 Badajoz.

– RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

– MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-029-01-M.

– DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Decaimiento y Caducidad de Autorización Administrativa.

– ASUNTO: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2001/2002.

– TITULAR DEL COTO: El Encinar Llano, S.A. C.I.F.: A-58050279.

– ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Marqués de la Ensenada, 16.

– LOCALIDAD: 28004 Madrid.

– RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

– MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-103-03-D.

– DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Decaimiento y Caducidad de Autorización Administrativa.

– ASUNTO: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2001/2002.

– TITULAR DEL COTO: Carlos García de Blanes. N.I.F.: 960650-G.

– ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Derecha, 31.

– LOCALIDAD: 06498 Lobón.

– RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

– MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-116-11-M.

– DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Decaimiento y Caducidad de Autorización Administrativa.

– ASUNTO: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2001/2002.

– TITULAR DEL COTO: Chentrol Española, S.A. C.I.F.: A-28429348.

– ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Javier Ferrero, 9-2º.

– LOCALIDAD: 28002 Madrid.

– RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

– MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-063-007-D.

– DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Prohibición de aprovechamiento y gestión en el coto.

– ASUNTO: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2001/2002.

– TITULAR DEL COTO: Teodosio M. Álvarez Gómez. C.I.F.: 8525101-J.

– ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Cavanilles, 7.

– LOCALIDAD: 28007 Madrid.

– RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.